

Oficio No.: SG - C180

Quito D.M., 12 JUN 2019

Ticket GDOC-2019-

Doctor

Juan Sebastián Medina

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente.-

De mi consideración:

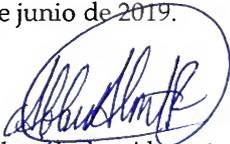
La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de junio de 2019, luego de conocer el informe del procedimiento actual de permisos para las fiestas de las parroquias rurales, título VIII de los espectáculos públicos, capítulo I de la realización de espectáculos públicos en el Distrito Metropolitano de Quito; **resolvió:** solicitar a usted, remita en el plazo de 15 días un informe en el que se presente una propuesta para simplificar el proceso para la obtención de los referidos permisos.

Muy atentamente,



Ing. Andrea Hidalgo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el 5 de junio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo.

C.C.: para conocimiento

Ejemplar 4: Despacho concejala Andrea Hidalgo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	GC	06/06/2019	
Revisado por:	Ángel Guala	GC	07/06/2019	
Revisado por:	Paúl Andino	PGC	07/06/2019	

Oficio No.: SG - 0180

Quito D.M., 12 JUN 2019

Ticket GDOC-2019-178869

Doctor
Juan Sebastián Medina
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de junio de 2019, luego de conocer el informe del procedimiento actual de permisos para las fiestas de las parroquias rurales, título VIII de los espectáculos públicos, capítulo I de la realización de espectáculos públicos en el Distrito Metropolitano de Quito; resolvió: solicitar a usted, remita en el plazo de 15 días un informe en el que se presente una propuesta para simplificar el proceso para la obtención de los referidos permisos.

Muy atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el 5 de junio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Archivo.
Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo.

C.C.: para conocimiento
Ejemplar 4: Despacho concejala Andrea Hidalgo.



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	GC	06/06/2019	
Revisado por:	Ángel Guala	GC	07/06/2019	
Revisado por:	Paúl Andino	PGC	07/06/2019	